



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

ATLETISMO

TEMPORADA: 2.020 – 2.021

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Atletismo, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Atletismo 2020-2021** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la Región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

• CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en www.deportes.castillalamancha.es).

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Se convocan las siguientes categorías tanto masculina como femenina:

- **Sub 10 (Benjamín)** atletas nacidos en los años 2012 y 2013
- **Sub 12 (Alevín)** atletas nacidos en los años 2011 y 2010

• **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Fase Provincial

Jornada	Lugar	Fecha
Única	Guadalajara	20 de Mayo

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM <https://educamosclm.castillalamancha.es/>

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportes.castillalamancha.es> y dar de alta a los deportistas participantes (atletas, entrenadores, delegados) en sus correspondientes equipos.

La documentación necesaria de participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 33/2021 (DOCM de 23 de marzo de 2021)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>. En caso de **accidente deportivo ocurridos en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección clientes.guadalajara@asisa.es indicando el número de póliza 90077/9082 19 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, ASISA **indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente, así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación,



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email deportesgu@jccm.es

Cuando se realice la asistencia en **ASISA** deberán presentar el **talonario de asistencia** debidamente cumplimentado. Dicho talonario le habrá sido previamente proporcionado por el Servicio de Juventud y Deportes.

CUARTA.- JUECES

Los jueces de cada una de las jornadas, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Atletismo y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los atletas en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil) control de las pruebas y elaboración de clasificaciones

Las declaraciones de los jueces recogida en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores. A excepción de la categoría Alevín las pruebas para el resto de las categorías serán las mismas para la fase Provincial y la fase Regional

Las pruebas según la categoría serán las siguientes:

Masculina	Prueba	Femenina
X	50 m.l.	X
X	60 m.l.	X
X	S. Longitud	X
2 kg.	Peso	2 kg.

CAMPEONATO PROVINCIAL

- En el Campeonato Provincial los atletas podrán participar en un máximo de dos pruebas por jornada.
- Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ranking.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas con las medidas y pesos reglamentarios para la categoría.
- En los concursos de longitud, triple, peso, disco, martillo y jabalina los atletas dispondrán de tres intentos. En salto de altura y pértiga tendrán un máximo de tres intentos por altura. En las categorías cadete y juvenil tendrán además tres intentos en las series de mejora.
- La distribución de atletas en carreras y concursos será establecido de acuerdo al criterio del comité técnico de la prueba.
- Se realizarán las series necesarias en función al número de atletas inscritos, realizándose la clasificación final por tiempos
- Los atletas retirados, descalificados (o lesionados antes de la prueba) no obtendrán puntos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Se entregará medalla a los 3 primeros atletas de cada prueba

INSCRIPCIONES DE ATLETAS

Para la inscripción de los atletas es obligatorio rellenar el apartado DORSAL, con el asignado por la Delegación de Guadalajara para toda la temporada.

CONFIRMACIÓN

Todos los atletas participantes en las pruebas de carreras deberán confirmar su participación hasta una hora antes del comienzo de cada prueba en la secretaria de competición, rodeando su número de dorsal en los listados de pruebas publicados al efecto. Si un atleta participa en más de una prueba deberá rodear su número de dorsal en todas las pruebas en las que vaya a participar.

No se permitirá la confirmación una vez concluido el plazo establecido (1 hora antes del comienzo de cada prueba).

LA CONFIRMACIÓN NO EXIME DEL PASO POR LA CÁMARA DE LLAMADAS

INSCRIPCIONES PARA LA COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL.

Por medio de las entidades deportivas en la Intranet de la FACLM (Federación de Atletismo de Castilla la Mancha), previa solicitud de las claves de acceso.

- Las entidades han de ponerse en contacto con la FACLM (competicion@faclm.com), aportando, como mínimo, los siguientes datos:
 - a. Nombre del Equipo (que en función del número de caracteres podrá ser abreviado)
 - b. Nombre y Apellidos de los /as delegados/as que utilizarán el sistema de inscripción.
 - c. Correo electrónico y número de teléfono de los usuarios del sistema de inscripción.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

d. Dirección postal y número de teléfono de la Entidad.

El sistema estará abierto solo para pruebas escolares, siendo posible la inscripción, si reglamentariamente está permitido en otras provincias.

El plazo límite de inscripción se realizará el viernes de la semana anterior a la competición.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Dado el marcado carácter educativo del programa, así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo de todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de Imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020-2021** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 33/2021, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*